



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

OFICIO: UTTC/Rec-Hum/2020
ASUNTO: Lo que si indica.

Los Limones. Mpio. de Pungarabato, Gro., a 24 de enero de 2020.

Estimado Público en General.

Presente.

De mi consideración: reciba un atento y cordial saludo.

De acuerdo a los Lineamientos Técnicos Generales indican en su artículo Octavo, referido a las políticas para actualizar la información, que la misma deberá actualizarse por lo menos cada tres meses, de acuerdo con el artículo 62 de la Ley General, y que los sujetos obligados tendrán un plazo de treinta días naturales siguientes al cierre del periodo correspondiente, para efectuar dicha actualización, así como la actualización de los portales institucionales, de conformidad con la fracción II del numeral Octavo del capítulo II de los Lineamientos Técnicos Generales.

Por tal motivo la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente, informa al público en general qué respecto a la **Fracción XVII. Información curricular y sanciones administrativas – Fracción XVII Sanciones administrativas a los(as) servidores(as)**, durante el periodo a informar no se registraron sanciones administrativas en el trimestre **"01 de octubre al 31 de diciembre de 2019"**, con respecto a la información curricular se anexan la información en el formato LTAIPEG81FXVII_LTAIPEG81FXVII281217.

Con el objetivo de informar conforme a lo que demanda la Ley 207 de Transparencia y demás lineamientos que exigen transparentar y proteger los datos personales, reciba la expresión de mi mayor estima junto con un saludo muy cordial.

Atentamente



Lic. Corethi García Catalán Jefe del Depto. de Recursos Humanos. *Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente*
RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Archivo



Secretaría de Educación Guerrero

